

RESOLUCION de 11 de agosto de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Alfonso Campos Peña Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 1997 (BOE de 20 de agosto) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Alfonso Campos Peña Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Estomatología», adscrita al Departamento de «Estomatología».

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Castaño Seiquer Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 1997 (BOE de 20 de agosto) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Antonio Castaño Seiquer Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Estomatología», adscrita al Departamento de «Estomatología».

Sevilla, 12 de agosto de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 7 de agosto de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio), de conformidad con lo establecido en el art. 11 y la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA de 26.4.97), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del Instituto Andaluz de la Juventud, anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de

pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 7 de agosto de 1998.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

A N E X O

1. Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud. Almería.

Denominación del puesto: Sv. Juventud.

Cód.: 850252.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Mod. acceso: PLD.

Grupo: AB.

Nivel C.D.: 26.

C. específico. RPT: 1.486.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Asuntos Sociales.

Area relacional: Administración Pública.

Titulación:

Experiencia: 3 años.

2. Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud. Cádiz.

Denominación del puesto: Sv. Juventud.

Cód.: 850705.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Mod. acceso: PLD.

Grupo: AB.

Nivel C.D.: 26

C. específico. RPT: 1.486.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Asuntos Sociales.

Area relacional: Administración Pública.

Titulación: Experiencia: 3 años.

3. Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud. Córdoba.

Denominación del puesto: Sv. Juventud.

Cód.: 851135.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Mod. acceso: PLD.

Grupo: AB.

Nivel C.D.: 26.

C. específico. RPT: 1.486.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Asuntos Sociales.

Area relacional: Administración Pública.

Titulación:

Experiencia: 3 años.

4. Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud. Huelva.

Denominación del puesto: Sv. Juventud.

Cód.: 851995.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Mod. acceso: PLD.

Grupo: AB.

Nivel C.D.: 26.

C. específico. RPT: 1.486.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Asuntos Sociales.

Area relacional: Administración Pública.

Titulación:

Experiencia: 3 años.

5. Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud. Jaén.

Denominación del puesto: Sv. Juventud.

Cód.: 852425.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Mod. acceso: PLD.

Grupo: AB.

Nivel C.D.: 26.

C. específico. RPT: 1.486.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Asuntos Sociales.

Area relacional: Administración Pública.

Titulación:

Experiencia: 3 años.

6. Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud. Málaga.

Denominación del puesto: Sv. Juventud.

Cód.: 852855.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Mod. acceso: PLD.

Grupo: AB.

Nivel C.D.: 26.

C. específico. RPT: 1.486.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Asuntos Sociales.

Area relacional: Administración Pública.

Titulación:

Experiencia: 3 años.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia sita en Sevilla, Plaza Nueva núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de septiembre de 1998.- El Viceconsejero, P.S. (Ord. 17.6.98), La Secretaria General para la Admón. Pública, Presentación Fernández Morales.

ANEXO I

Orden: 1.
Centro Directivo: Instituto Andaluz Admón. Pública.
Denominación del puesto: Secretario/a Director.